

*mi señora*, porque luego que de industria os apartays del propio estilo de la lengua, en que hablays, o escrivis, mostrays tener por inferior a la persona que hablays, o a quien escrivis.

*Martio.* Teneys que essa regla sea siempre verdadera?

*Valdès.* Yo, por tal la oßaria vender: bien puede ser que tenga alguna excepcion; de que yo no me aèuerde.

*Torres.* Mirad como hablays, porque *excepcion*; pues yo no lo entiendo, no es vocablo puro Castellano.

*Valdès.* Teneys razon; pero pues me hazeyz hablar en esta materia, y en que no he visto como otros Castellanos han hablado, es menester que sufrays me aproveche de los vocablos, que mas a proposito me pareceràn: obligandome yo a declararos los que no entendièredes; y asì digo, que tener excepcion una regla, es tener algunas cosas que salen de aquella orden que la regla pone.

*Torres.* Yà lo entiendo, y foy contento a sufriròs el uso destos vocablos; pero con la condicion que dezis.

*Valdès.* Tambien pertenece a la Gramatica, el saber juntar el pronombre con el verbo: en lo qual veo un cierto uso, no sè de donde sea nacido; y es que muchos dizen *poniedo*, *embialdo*; porque el *poned*, y *embiad*, es el verbo,

Y